ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 435 95 20. Fax: 91 431 30 82.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número 05 98 0176

Para el equipo: Radar marino.
Fabricado por: «Furuno Electric, Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Furuno».
Modelo: M1941 MK2,

y con certificado de examen tipo número 0158/98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	05 98 0176

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 15 de abril de 2005.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 05 98 0176

Este equipo cumple la EN 60945 y la KSR 142.

15307 *RESOLUCIÓN de 30 de abril de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radar marino marca «Furuno», modelo M1731 MK3.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, Madrid, código postal 28001,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radar marino marca «Furuno», modelo M1731 MK3, a favor de «Furuno España, Sociedad Anónima», calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, 28001 Madrid, con código de identificación fiscal A-80290547, con el número 07 98 0175, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior, 28001 Madrid.
Teléfono: 91 435 95 20. Fax: 91 431 30 82.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80290547,

y con número 07 98 0175

Para el equipo: Radar marino.
Fabricado por: «Furuno Electric, Co. Ltd.», en Japón.
Marca: «Furuno».
Modelo: M1731 MK3,

y con certificado de examen tipo número 0161/98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Furuno España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Claudio Coello, número 50, 5.º exterior.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0175

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 8 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 30 de abril de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0175

Este equipo cumple la EN 60945.

15308 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando marca «Telecrane», modelo F-21 B/N.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Motormán, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial «La Ferrería», calle Central, 9, nave 3, Montcada i Reixac, Barcelona, código postal 08110,